

# CONGREGACIÓN DE HERMANAS DE LA CARIDAD DEL VERBO ENCARNADO – HOUSTON

## MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

---

TÍTULO	SECCIÓN	POLÍTICA NÚMERO
CAMBIO DENTRO DE UNA ASIGNACIÓN APOSTÓLICA	2	2.01

---

### **PROPÓSITO:**

Establecer claramente la política y los procedimientos de la Congregación relacionados con un cambio en un cargo y estatus dentro de una asignación apostólica.

### **POLÍTICA:**

Es necesario tener aprobación Congregacional antes de realizar cambios importantes en el puesto o de estatus en una asignación apostólica o cambiar de alguna agencia en particular.

Las razones para tal cambio podrían incluir:

1. Cambiar a un diferente nivel de responsabilidad; por ejemplo, cambiar de tiempo de trabajo completo a un trabajo por horas o de voluntaria.
2. Cambio temporal de obligaciones o asignaciones.
3. Desear otro tipo de trabajo.
4. Solicitud de un supervisor o líder de la institución donde se está realizando el ministerio.

### **PROCEDIMIENTO:**

Antes de realizar un cambio importante dentro de su asignación apostólica, la Hermana individual seguirá los siguientes pasos:

1. Considerar las ramificaciones de desocupar el presente cargo y el impacto en las finanzas de la Comunidad.
2. Considerar los requisitos del nuevo cargo.
3. Considerar en oración el cargo propuesto de acuerdo a su capacidad y enviar su discernimiento por escrito a la Directora del Personal Religioso.
4. Solicitar la aprobación de la Directora del Personal Religioso.

Si se llegara a realizar algún cambio, la Hermana enviará la información a la Directora del Personal Religioso, a la Tesorera Congregacional y otras personas según sea apropiado para actualizar los archivos y registros.

FECHA A SER EFECTIVO:	01-12-00
SE REVISÓ EL DÍA:	13-11-15